

LINEA	DISTANCIA	RUMBO
1-2	354,96 M.	273,61°
2-3	277,73 M.	185,71°
3-4	417,82 M.	93,12°
4-1	274,03 M.	352,73°

TERRENO PARA CAMINO DE ACCESOS Y UNION ENTRE
PARCELAS 1 Y 2

Propietario: Carolina Merinero Rivilla en Rep. de Hnos. Merinero Rivilla

Domicilio: Avda. Santa Marina, 1. 06005 Badajoz

Finca afectada: La Machacona

Emplazamiento de la finca: Villar del Rey

Superficie ocupada: 12.466,32 m²

Propietario: Pilar López Montenegro

Domicilio: C/. Arcoaguero, 21-5.ºC. 06002 Badajoz

Finca afectada: Las Valencianas

Emplazamiento de la finca: Badajoz

Superficie ocupada: 4.858,93 m²

Siendo la longitud total de las dos fincas 1.700 m. con un ancho de rodadura de 7 m.

4.—Fianza provisional: Dispensada.

5.—Fianza definitiva: 272.832 ptas.

6.—Documentos de interés para los licitadores: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas, Anexos y demás documentación que formen el expediente estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Paseo de Roma, s/n, 06800 - Mérida).

7.—Modelo de proposición: Figura en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en horas de oficina hasta las 14'00 horas del décimo tercer día natural contados a partir del siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

9.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el segundo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n. de Mérida, a las 12'00 horas.

Mérida, a 9 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico, FELIPE A. JOVER LORENTE

ANUNCIO de 9 de julio de 1996, por el que se convoca pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso del Servicio de Vigilancia del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales (INTROMAC), en Cáceres.

Celebrada la Mesa de Contratación para el Expediente A-15/96 «Servicio de Vigilancia del Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales (INTROMAC) en Cáceres», sin que ninguna de las empresas licitadoras reúnan las condiciones exigidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, la Consejería de Economía, Industria y Hacienda ha resuelto convocar pública licitación por el procedimiento abierto mediante concurso para la contratación del servicio de referencia.

1.—Importe de licitación: Seis millones ochocientos veinte mil ochocientas pesetas (6.820.800 ptas).

2.—Clasificación: No se exige.

3.—Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31/12/96.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 1 de julio de 1996, para la elección de un representante de los Clubes Deportivos, en el Consejo Regional de Deportes de Extremadura.

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, desarrollado mediante el Decreto 169/1995, de 17 de octubre, por el que se regula el Consejo Regional de Deportes de Extremadura y de acuerdo con lo reflejado en su artículo quinto, apartado f), párrafo segundo, se procedió por parte de la Consejería de Educación y Juventud, a través de las federaciones deportivas extremeñas, a abrir plazo de presentación de candidaturas para la elección de un representante de los clubes deportivos extremeños en el Consejo Regional de Deportes.

Acogiéndose a dicha convocatoria se han presentado las siguientes candidaturas:

DEPORTE	CLUB	PRESIDENTE
BALONCESTO	C.B. Ambroz-Plasencia	Antonio Martín Oncina
	Basket Cáceres S.A.D.	José María Bermejo Barra
CICLISMO	E.C. Mérida	Manuel Gallego Expósito
ESGRIMA	C.F. San Jorge	Marcial León Ramos
FUTBOL	C.D. Brocense	Ana María Santano Ortiz
	C.P. Mérida S.A.D.	José Fouto Carvajal
	Mérida Promesas U.D.	Manuel Molina Domínguez
	S.C. Villanueva de la Serena	Tomás Cordero Castillo
	C.F. Villar del Rey	Eduardo Durán Durán
	C.F. Extremadura	Pedro Nieto Cortés
	Club Polideportivo Cacereño	Ángel Carrasco Jiménez
	Club Deportivo Don Benito	Saturnino Gómez Ginés
	Club Torrecillas	German Barquilla González
	Club Deportivo Balboa	Félix Montanet Martínez
	Club Polideportivo Alburquerque	Cipriano Sánchez González
	C.D. Ilipense-Zalamea	Manuel Escolar López-Zuazo
	KARATE	Escuela de Artes Marciales Lusitania
PIRAGÜISMO	C.P. Iuxtanam	Justo Díaz Seguro

A la vista de lo anteriormente expuesto, se abre plazo de votaciones para la elección referida, que finalizará a las 20:00 horas del décimo quinto día a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

La votación deberá efectuarse por los presidentes de las Asociaciones Deportivas inscritas en el Registro General de Entidades Deportivas en el modelo oficial que figura como anexo y podrá presentarse en

la Consejería de Educación y Juventud y en cualquiera de los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 1 de julio de 1996.—El Director General de Deportes, VICENTE MONTES FLORES

A N E X O

Votación para la elección de un representante de los clubes deportivos en el Consejo Regional de Deportes de Extremadura.

Para la elección indicada en el epígrafe, el voto de este club es para

D. _____

En _____ a _____ de _____ de 1996.

EL PRESIDENTE

(Sello del club)

Fdo.: _____

Datos del club votante:

Denominación: _____

Localidad: _____

Inscripción en el Registro de Entidades Deportivas N.º _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES